



DECRETO ALCALDICIO N°

003755

LA CISTERNA,

10 SET. 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 144 del 05 de Junio de 2013 de la Subdere referente al "**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal**".
- 2.- El Formulario de adquisición de la Secplac N°32 de fecha 20 de agosto de 2014, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Adquisición de Materiales de construcción para reparación de piso de sala de casa de la Cultura**".
- 3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

1. **ADJUDIQUESE** a la empresa Ferreteria Luferco Spa, RUT: 76.320.541-k la licitación pública ID 2767-45-L114, convocada para el proyecto "**Adquisición de materiales de construcción para reparación de piso de sala de casa de la Cultura**".
2. **PAGUESE**, el monto de \$ 522.767 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; **presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.**
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2153102004005002, Centro de Costos 030203 del presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC
"Por orden del Sr. Alcalde"